



# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE SALAMANCA

### Santa visita Pastoral

*El Excmo. Sr. Obispo ha hecho la Santa visita Pastoral en el Arciprestazgo de Valdobla.*

*Arciprestazgo de Valdobla, desde el 9 al 13 de Septiembre.*

*Arciprestazgo de Peña de Francia, desde el 20 al 26 de Octubre.*

#### DOCUMENTOS DE LA SANTA SEDE

### Discurso del Papa a cuatro mil terciarios franciscanos

«En la Humanidad se nos ofrece con demasiada frecuencia el aspecto desolador de una carrera hacia el abismo cuando ebria de falsos placeres, ardiendo en cólera y sensualidad de orgullo se deja arrastrar por el espíritu del mundo. Sin embargo, nos presenta también el espectáculo menos vistoso, pero no por eso menos real, de la subida hacia las alturas de la vida natural y sobrenatural, bajo el poderoso impulso del espíritu de Cristo. Esa elevación es el deseo más ardiente de vuestro corazón, queridos hijos e hijas de la Orden Tercera Franciscana. Y no menos fatal que la ingenua ilusión que se ciega ante el mal que se difunde a su alrededor,



es un pesimismo ciego que fácilmente nos induce a no ver más que el lado oscuro de las cosas. Es ésta una tendencia común, puede decirse, a todos los siglos y a todas generaciones, y ofrece un cómodo pretexto para quien quiere dispensarse del trabajo de cuidar a un enfermo declarado ya incurable.

En el tiempo en que Dios suscitó a su siervo Francisco para hacerle su ministro en la obra de la restauración y salvación de la sociedad cristiana, ésta no presentaba ciertamente, un aspecto halagador. El espíritu del mundo sacaba a relucir todas sus fantasmagorías, consiguiendo hacerlas admirar y buscar ansiosamente. Era el mundo descrito por el apóstol San Juan: «Concupiscentia carnis» (1.<sup>a</sup> Epístola de San Juan, cap. II, vers. 16); el mundo en medio del cual crecía alegre y brillante el hijo de Pedro y Bernardoto, siendo el primero en un grupo de jóvenes elegantes, conquistado como estaba también él por el amor del lujo y de la pompa, de las diversiones y de la disipación; que si la actividad de los hombres de negocios pudiera parecernos sería hasta la rigidez, en realidad era otra forma del espíritu del mundo, era la avidez de ganar inmensos bienes de fortuna, un grado social elevado para procurarse a sí y a los hijos el privilegio de rivalizar en esplendor con los grandes, de introducirse entre ellos, de formar parte de su alcurnia. Con ese objeto se daba fácilmente escasa importancia a la inacción y a los desvaríos de los propios herederos. Por otra parte, en toda la sociedad reinaba la discordia, originada, sobre todo, por la rivalidad y la ambición, por la envidia y el amor propio. De ahí las guerras, las interminables represalias entre principados, entre ciudades y entre familias. Las costumbres estaban en armonía con esas condiciones de vida, y fué casi un portento que el joven Francisco, quien se complacía en hallarse en aquella



compañía de frívolos despreocupados, se conservase casto. El libertinaje estaba tan difundido que no ocasionaba escándalo ni sorprendía a ninguno, e incluso a las personas tenidas por más honestas acababan por considerar la cosa reprobable, sin duda, pero inevitable y como normal.

¿Hay, tal vez, algo que cambiar en ese cuadro para reconocer en él bajo varios aspectos el retrato de nuestro siglo? Para instrumento de sus designios misericordiosos en la reforma y salvación del mundo. Dios escogió precisamente a un mundano, que tal había sido Francisco; pero despojado del espíritu del mundo y revestido del espíritu de Cristo. Los dos espíritus se iban a encontrar frente a frente en todos los campos donde su contraste era más reductible. El hambre del oro y de la riqueza, a la ostentación del lujo pomposo, Francisco opuso el amor apasionado de la pobreza, con la que se desposó en la cruz de Cristo. Al frenesí del placer, del goce sensual y de los desórdenes que engendra, la austeridad, la mortificación, la embriaguez del sufrimiento, crucificado como estaba al mundo y signado en su carne con las llagas de Cristo. A la envidia, a la venganza, a la discordia, al odio, a los amargos triunfos del orgullo, la alegría serena del amor universal de la caridad y de la paz de Cristo.

En la lucha sin tregua, ejército contra ejército, en que Francisco iba a reclutar y conducir no había de atrincherarse, como los anteriores que le precedieron, en las ciudadelas de los claustros para combatir desde allí, en la soledad del silencio, con las únicas armas de la oración y la penitencia. Y he aquí que el mundo quedó atónito al ver las legiones de aquellos hombres, hasta entonces fastuosos y arrogantes, y ahora vestidos de pardo, ofreciendo el espectáculo, ya hacía mucho tiempo olvidado, de la pobreza voluntaria, de la mortifica-



ción y de la caridad fraterna. Todo esto no bastaba, sin embargo, a saciar las ansias de Francisco. Su santa falange vivía, es verdad, en medio del mundo, pero estaba separado de él por toda clase de murallas. No había llevado a cabo todavía el pensamiento del Maestro Divino: «Padre, ni pido que los saques del mundo, sino que les preserves del mal.» Una inspiración celestial le hizo ver, junto a su ejército de religiosos, una muchedumbre incontable de otros combatientes, que exteriormente no habían de presentar ninguno de aquellos contrastes, que si permiten conquistar y convertir no siempre dejan penetrar íntimamente en las almas, de la manera que el aceite penetra hondamente en el mármol más duro y lo impregna de su perfume. Vestían como los seglares de su tiempo, fundaban familias numerosas, se les veía en el banco del mercader, en la oficina del artesano, sobre las cátedras de las universidades, en el estrado de los tribunales, en los campos de batalla, sobre el trono de los reyes, cumpliendo en todas partes los deberes de su condición y de su cargo.

¿Qué es, pues, lo que quería hacer de ellos Francisco en la lucha contra el mundo, si para nada iban a distinguirse de él? Llevaban la librea del mundo, pero no tenían su espíritu, y debían propagar entre los hombres el espíritu de Cristo. De esa manera vuestro seráfico Padre satisfacía un doble deseo de su corazón: el de abrazar en un mismo amor a todas las clases y estados de la sociedad cristiana, haciéndoles a todos, en cuanto fuera posible, participantes del espíritu, la vida, la obra y el mérito de sus hijos, y hacerse, en la persona de sus terciarios seglares, «todo a todos, para ganar a todos para Cristo». Y fué así que, en conjunto, Francisco consiguió su fin. La Orden Tercera ejerció una acción profunda y poderosa en la vida religiosa y social de aquel tiempo. El siglo XIII es siempre teatro



de fuertes antagonismos; pero el peligro de la decadencia en el espíritu laico y materialista quedó felizmente vencido, de suerte que la era de San Francisco y de Santo Domingo, pasa a la historia de la Iglesia, por ser una de las más ricas y florecientes en vida cristiana.

El mérito de tan insigne victoria pertenece, en gran parte, a la Orden Tercera del «poverino» de Asís.

En cada uno de los siglos sucesivos vuestro movimiento ha ofrecido medios e impulsos, que también en la Edad Moderna han demostrado verdadera eficacia para el incremento de las virtudes cristianas, especialmente en las ciudades. Por eso, nuestro inmortal predecesor León XIII, con su sabiduría de amplios horizontes, quiso hacer vuestra regla asequible a un número mayor de personas, y más fácilmente practicable en el mundo actual. Pero estuvo muy lejos de su intención el propósito de atenuar sustancialmente su espíritu; espíritu de pobreza, mediante el desprendimiento espiritual de los bienes terrenos, el horror al lujo y a la avaricia, la generosidad en socorrer a los hermanos necesitados.

¿Podéis imaginaros un tiempo que exija más imperiosamente que el nuestro una vida animada por ese espíritu? Las miserias y peligros ocasionados por la guerra, ¿no se verían entonces liquidados y, al menos en parte, eliminados? Espíritu de mortificación, mediante la renuncia a todo placer desordenado, mediante la resistencia contra la inclinación al deleite, a las comodidades, a las satisfacciones de los sentidos; mediante la gozosa paciencia en todas las privaciones, a las que en la difícil hora presente todos están expuestos, se puede decir a cada instante. Un magnífico campo de actividad se abre aquí ante vosotros. La inmoderada ansia de gozar, que tiene repercusiones tan funestas, especialmen-



te en la profanación de las fiestas, sólo la puede combatir con esperanza de éxito halagüeño una acción cristiana, que abrace voluntariamente y con alegría las renunciaciones y sacrificios. Sólo un movimiento así puede traer de nuevo a la fe en la Providencia Divina y al amor de Cristo los sectores del pueblo caídos en la pobreza y el abandono.

Espíritu de caridad mediante la concordia con cuantos os rodean, con la condescendencia en todo lo que no se opone a la ley de Dios, con la exclusión de todo litigio y parcialidad, con el amor universal que, sin perjuicio del orden y de la caridad, estreche en un mismo afecto a todos los hombres, a todas las clases y a todos los pueblos, por muy opuestos que estén entre sí. Basta de discordias y odios partidarios, de rencores, de venganzas personales, que tienen a tantas familias en ansias.

Mis queridos hijos e hijas: haced que llegue la hora del amor cristiano. Comenzad vosotros con el buen ejemplo y arrastrad a los demás tras de vosotros, mediante la inquebrantable adhesión a las verdades reveladas y la filial sumisión a la Cátedra de San Pedro para que, así como Francisco, enarbolando el estandarte de la verdadera y humilde pobreza, confundió el orgullo de los herejes, así también vosotros, con la claridad y firmeza de vuestras convicciones y con el celo de vuestro apostolado, podáis cooperar a deshacer las asechanzas, francas o taimadas, de los enemigos de la Iglesia y de Cristo. Ese espíritu es del que la sociedad humana tiene urgente necesidad no sólo para su paz, su felicidad y su prosperidad, sino, en cierto modo, para su misma existencia. A vosotros, hijos e hijas de San Francisco que vivís en el mundo, toca cooperar para hacerlo resplandecer e irradiar. Es este nuestro más ferviente voto, mientras para cada uno de vosotros, pa-



ra vuestras familias y para todas las personas queridas, para vuestros propósitos de renovado fervor y, sobre todo, para vuestra obra invocamos la abundancia de los favores celestiales, en prenda de los cuales os damos de todo corazón la bendición apostólica.

---

## CRÓNICA DIOCESANA

### **Nombramiento de Delegado Diocesano de Acción Católica**

*El Excmo. y Rvdmo. Prelado ha tenido a bien nombrar Delegado Diocesano de A. C., al M. I. Sr. D. Pedro Altabella Gracia, Canónigo Penitenciario y Profesor de Religión de la Universidad Literaria de Salamanca.*

---

### **Apertura del Curso Académico 1945-1946 en la Universidad Pontificia**

El día 4, llegaron a Salamanca los Excmos. y reverendísimos Sres. Arzobispos de Toledo y Valladolid y Obispos de Avila, Astorga y León. Parte de la mañana y tarde del día 5, estuvieron reunidos, estudiando los problemas universitarios que el Excmo. y Rvdmo. Gran Canciller les expuso para oír su opinión y consejo, y examinando las cuentas que el Administrador de la Universidad les presentó.

El día 6, con la presencia de los seis insignes Prelados y asistencia de las Autoridades de todos los órdenes de la ciudad, y asimismo de gran número de asistentes a la 1.<sup>a</sup> Semana de Derecho Canónico y del clero parroquial y regular, de los alumnos de la Universidad Pontificia con sus Colegios Mayores y Casas de Estudios de Religiosos y de los alumnos del Seminario Diocesano, tuvo lugar la solemne apertura del curso académico 1945-1946.



El Rvdo. P. Alberto Colunga, O. P., dijo la Misa del Espíritu Santo. En el Aula Magna el Secretario de la Universidad, don Paulino Laso, leyó las partes más interesantes de la Memoria del curso felizmente terminado. Sintetizó las actividades científicas del Profesorado, los actos académicos de los alumnos, el aumento en número de las Casas de Estudios de Religiosos y de las Diócesis que subvencionan a la Universidad con las nuevas adhesiones de Santiago de Compostela y Barcelona. Hablando de esta última dedicó un delicado homenaje de agradecimiento y amor al Sr. Arzobispo de Toledo, natural de Barcelona, y que al restaurar la Universidad Pontificia en Salamanca restauró también la tradición universitaria de Barcelona en Salamanca. El numeroso público se sumó al homenaje con cálidos aplausos.

El Rvdo Sr. D. Jaime Aramburu, Profesor de Teología Oriental e Historia de los Dogmas, leyó un bien documentado discurso sobre el valor consecratorio de la epiclesis eucarística. Expuso las opiniones y examinó cada una de ellas en estilo elegante por su sencillez y denso por las ideas. Su labor fué premiada con muchos y merecidos aplausos.

A continuación el Secretario General leyó los seis alumnos premiados que uno tras otro fueron acercándose a recibir su Diploma de honor de manos de cada uno de los distintos Prelados.

Finalmente, hecha la Profesión de fe, el Excmo. Gran Canciller declaró abierto el curso académico, repartiéndose la Memoria antes dicha, elegantemente editada, entre los asistentes.

Aquellos sacerdotes diocesanos, a quienes agrade e interese conocer más detalladamente el progreso ascendente de esta Universidad de España en Salamanca, honor y gloria de nuestra ciudad y por consiguiente de la Diócesis, pueden pasar por la Secretaría y con sumo gusto se les dará un ejemplar de la Memoria del curso anterior.

---

### Inauguración del curso en el Seminario Diocesano Menor

El día 2 de octubre tuvo lugar la solemne apertura del curso académico de 1945 a 1946 en el Seminario Menor. Presidió el Excmo. y Rvdm. Prelado, Dr. Fr. Francisco Barbado Vie-



jo, O. P. y asistieron el Sr. Prefecto de Estudios, el Sr. Rector, los Claustros de Profesores de los dos Seminarios, Mayor y Menor y los Superiores de disciplina.

Comenzó el acto por el Santo Sacrificio de la Misa que celebró el R. P. Director Espiritual; a continuación se cantó el «Veni Creator Spiritus», la antifona y oración del Santo Patrono, San Carlos Borromeo.

Acto seguido, los asistentes se trasladaron al Salón de Actos, y el Profesor de Lengua Griega, Dr. D. Florencio Marcos, leyó un interesante discurso que versó sobre el tema: «Elementos no latinos que intervinieron en la formación del castellano».

Terminada la lectura, el Excmo. Sr. Obispo exhortó a los seminaristas a consagrarse de lleno al estudio, intensificando más y más el cultivo de las lenguas clásicas: Griego y Latín, aconsejándoles a la vez la práctica fervorosa de la virtud, declarando a continuación abierto el nuevo curso académico de 1945 a 1946.

Los Profesores de este Seminario Menor el día 6 en la apertura del curso de la Pontificia Universidad Eclesiástica, hicieron la profesión de fe, el juramento «adversus errores Modernismi» y renovaron el juramento y voto de propagar, defender y predicar la doctrina que sostiene y defiende la Mediación Universal de la Virgen María y su triunfante Ascensión a los cielos.

---

## Labor del Instituto «S. Raimundo de Peñafort»

Recogimos ya en nuestras páginas la creación de este Instituto y las solemnidades a que su inauguración dió lugar. Hoy quisiéramos decir algo de sus actividades durante los meses, desde entonces transcurridos, para tener así al corriente a nuestros lectores de la marcha de esta institución, que tan interesante papel está llamada a realizar en el actual resurgir de las ciencias sagradas en España.

### Personal

El carácter de amplitud, que se aspira a que sea una de las más destacadas características del Instituto, se refleja en el



personal nombrado. En efecto, mientras el Excmo. Sr. Obispo de Salamanca, director del mismo, vocal del Consejo de Investigaciones, asegura el triple entroque de sus actividades con la Jerarquía Eclesiástica, la Investigación Nacional y las Ciencias Sagradas, el Rector Magnífico de la Universidad Pontificia, don Lorenzo Miguélez, procedente, a la vez, de la cátedra y de múltiples cargos de gobierno, representa a la ciencia y la práctica canónicas.

Junto a ellos están el Vicedirector 2.º, D. Laureano Pérez Mier, catedrático de Historia del Derecho y destacado tratadista del Derecho Concordatario; y el Vicesecretario, D. Lamberto de Echeverría, elegido del campo del Derecho civil, para que no olvide «que ambos Derechos corrieron parejas muchos siglos en nuestra patria como ramas del árbol fecundo de la Hispanidad católica».

Ciencias sagradas, exégesis jurídica, práctica canónica, historia del Derecho, Derecho concordatario y relaciones entre el Derecho civil y el canónico, son enunciados, que dan ya de por sí idea de los planes ambiciosos y dilatados del nuevo Instituto. Comillas y Barcelona se hallan especialmente relacionadas con el Instituto por medio de sus colaboradores permanentes: Reverendo P. Regatillo y el Dr. Baucells.

### **Instalación**

Inmediatamente se acometió la labor de instalar el nuevo Instituto. Se consiguió hallar un inmueble (San Pablo, 17); en sitio cercano a entrambas Universidades y relativamente céntrico, con las características de amplitud e independencia necesarias.

Aprobados los presupuestos de gastos de primera instalación y firmado ya el oportuno contrato de arrendamiento, en fecha muy próxima quedará definitivamente instalado el Instituto.

### **I Semana de Derecho Canónico**

El Instituto se encontró desde el primer momento con el problema fundamental de tomar contacto con los canonistas españoles y recoger sus aspiraciones e iniciativas. Dado que hasta



ahora tal contacto había sido casi nulo por no haber existido en España ninguna institución de este tipo, pareció preferible convocar a todos a una Semana. Y el éxito más halagüeño coronó su esfuerzo.

Si siempre fué característica de la cátedra Salmantina, estar abierta a todos, en amplitud cordial y máxima, tal característica no se perdió en aquellos días, en que la acariciaron con sus enseñanzas profesores de Comillas, canónigos de rancias catedrales españolas y representante, por uno u otro título, de cuantas instituciones se ocupan hoy en España del cultivo del Derecho canónico, sin que faltara tampoco, reviviendo añeja y espléndida tradición, una representación portuguesa, simpática y selecta.

A todos dirigió un cordial saludo en la sesión inaugural el Ilmo. Sr. Dr. Lorenzo Miguélez, Vicedirector primero del Instituto «San Raimundo de Peñafort», organizador de la Semana, quien puso además ante los ojos de los semanistas en líneas concisas, pero razonadas y claras, *el actual momento y coyuntura de la investigación canónica en España*. Su conferencia llamó poderosamente la atención por hermanarse con ella, cosa no frecuente, el rigor científico del hombre de cátedra, actual Rector de la Universidad Pontificia, con la experiencia de gobierno que le han dado los 25 años, que en números redondos, actuó el Vicario General.

Aunque el interés de la Semana fué grande, el carácter de la Revista para la que escribimos nos veda descender a detalles acerca de las diversas ponencias que metódicamente fueron recorriendo los más básicos y fundamentales problemas planteados en cada una de las ramas del Derecho canónico.

Con bellísima forma expuso a los semanistas pensamientos llenos de sugerencias y no exentos de profundas lecciones el M. I. Sr. Magistral de Salamanca, D. Aniceto de Castro Albarrán. Su calidad de profesor de Filosofía del Derecho le empujó a exaltar, con lenguaje inimitable, el valor de esta disciplina para el jurista y el canonista, sobre todo a la luz de la especial misión que la Iglesia les confía, terminando con un manejo de conclusiones prácticas.

El Vicerrector de la Universidad Literaria Salmantina, don



Teodoro Andrés Marcos, abordó el tema «*La enseñanza del Derecho canónico en las Universidades civiles*», que desarrolló en todos sus aspectos (vicisitudes, posición actual, quién ha de enseñarlo y cómo), con una erudición jurídica y un dominio de la materia asombrosos.

La ponencia que al día siguiente explanó el veterano Decano de la Facultad de Comillas, P. Fr. Regatillo, S. J., había despertado alguna expectación. A través de su larga experiencia y saliéndose de las opiniones de los canonistas y de la práctica de la Curia Romana, fué examinando, con el título de «*Sugerencias acerca del Código canónico*», una porción de puntos en los que se desean o se esperan modificaciones.

A otro Decano, el de Salamanca, tocó exponer por la tarde, el problema más fundamental del Derecho concordatorio: la llamada *teoría concordataria*. Desarrollándose con facilidad en la controversia existente en este terreno, optó el Dr. Pérez Mier, Doctoral de Palencia, por un nuevo planteamiento del problema, más acorde con los actuales progresos en el campo del Derecho-público e internacional. A describirlas, en parte, y a propugnar un más amplio aprovechamiento de ellos, que permita, incluso una revisión a fondo de nuestros actuales métodos y aún del mismo *concepto de Derecho público eclesiástico* se enderezó la ponencia que sostuvo el R. P. Rodríguez Sotillo, S. J., profesor de Comillas.

El último día se dedicó a la *Historia del Derecho canónico*, y si nada hubo en él que desear en cuanto a la competencia de los ponentes, sí tuvieron que experimentar los semanistas la contrariedad de verse privados de ser presididos por el Excelentísimo y Rvdmo. Sr. Obispo de Táy, impedido por una enfermedad de cumplir su promesa de hacerlo.

Expuesto con claridad, condición y brío, en la sesión de la mañana, el poco halagüeño estado del cultivo de la Historia del Derecho canónico en España, por el Ilmo. Sr. D. José Maldonado, catedrático de Valladolid, se dedicó la tarde al estudio de *una posible edición crítica de la colección canónica Hispana*, actuando de ponente el Doctoral de Avila, M. I. Sr. Dr. Antonio Ariño Alafont. El acuerdo de hacerla se tomó con todo entusiasmo y es de esperar que dicha edición constituya, al cabo de unos años, el fruto más preciado de esta Semana.



Para el día 6, se había reservado únicamente la solemnísimas sesión de clausura. La presidieron, junto al Excmo. Sr. Arzobispo Primado de las Españas, el Arzobispo de Valladolid y el Obispo de Salamanca, Director del Instituto.

Ante ellos, y ante el selecto público congregado, estudió y desarrolló «*La personalidad y la obra jurídica de San Raimundo de Peñafort*», el Doctoral de la Catedral de Barcelona, de la que fué canónico el Santo, Ilmo. Sr. Dr. Ramón Bancelles Serra, cuyo discurso, lleno hasta lo abrumador de citas y datos interesantísimos, resulta imposible resumir. La labor del Santo como tratadista, como legislador, como gobernante, como político, como hombre de consejo, como misionero..., todos los aspectos de su polifacética figura fueron estudiados y elocuentemente expuestos.

Cerró la sesión, y con ella la semana, el Excmo. Sr. Arzobispo Primado que en su discurso, lleno de calor y emoción cantó en elocuentes párrafos la hermandad de las ciencias especulativas y las prácticas, bellamente plasmadas en el Arbol que simboliza al Consejo, y opuso las realizaciones de éste, cada vez más pujante y rico en nuevos brotes, a la campaña de calumnias que en el extranjero persigue a España.

## Revista

La carencia, largamente sentida, de una Revista de auténtica investigación canónica decidió al Instituto a proyectar su creación. En consecuencia, después de varias reuniones, se formuló un plan concreto de publicación de una revista cuatrimestral de unas 650 páginas anuales, dedicada a estudios de investigación canónica, y que llevará el título de «*Revista española de Derecho canónico*». Elevado dicho plan al Consejo Ejecutivo fué aprobado en sesión del 26 de junio y se acaban de recibir, ya terminados, los últimos trámites. El Instituto tiene ya ultimados sus trabajos de preparación del original necesario, contando para ello con valiosos ofrecimientos, incluso del extranjero. Su aparición es, por tanto, inminente.

## Publicaciones

En la Semana se trató con todo detenimiento e interés del compromiso de honor que para el Instituto supone el acometer



cuanto antes la edición crítica de la colección canónica Hispana. A este fin se acordó ponerse en contacto con cuantos organismos pueden tener interés y preparación para ello, y muy especialmente con el Instituto Padre Flórez, de Historia eclesiástica, la Escuela de Estudios Medievales y el Instituto Nacional de Estudios jurídicos. Aunando los esfuerzos de todos se conseguirá una labor conjunta que en pocos años permita dar cima a la tarea de publicar una edición digna del valor de dicha colección.

A parte de esto, el Instituto está ultimando gestiones que permitirán editar en fecha próxima otras dos colecciones canónicas españolas de gran importancia hasta ahora inéditas y recogió durante la Semana no pocas sugerencias y noticias interesantes en cuanto a un programa inmediato de posibles publicaciones.

### Otras actividades

El Instituto tiene dos colaboradores, uno en Comillas y otro en Barcelona, que son el M. R. P. Eduardo Fr. Regatillo, S. J. y el M. I. Sr. D. Ramón Baucelles Serra, respectivamente. A parte de la labor de Investigación personal que por encargo del Instituto desarrollan, actúan a la vez como delegados de él, con el especial encargo de mantenerle en contacto con tan importantes núcleos de canonistas.

En Barcelona se han dado los primeros pasos para la formación de una Academia de estudios canónicos, especialmente al servicio de abogados y profesionales del Derecho que quieran profundizar en su estudio. La experiencia, aun en sus comienzos, promete ser muy interesante y el Instituto espera comprobar su funcionamiento y dificultades antes de lanzarse a intentar algo parecido en otras ciudades en que pudiera hacerse.

A principios de curso se recibió el nombramiento de becarios a favor de dos aventajados alumnos de nuestra Universidad Pontificia, portugués uno de ellos, D. Sebastián Cruz, y español el otro, D. Plácido Fernández, con los que el Instituto cuenta para poder acometer con nuevo y renovado impulso su inmensa tarea.



## UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

### **Colegios Menores Universitarios**

Hallándose vacantes las becas que a continuación se expresan, se hace saber así, para que los jóvenes que se encuentren en condiciones de optar a ellas, puedan solicitarlas dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de su anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

También se anuncia en el “Boletín Oficial” de Salamanca y en los de aquellas provincias a que correspondan los pueblos, cuyos naturales tengan derecho de preferencia, y en los Eclesiásticos de las Diócesis que se hallen en análogo caso.

Las instancias habrán de dirigirse al Magnífico y Excmo. Sr. Rector de la Universidad, Presidente de la Institución, acompañadas de los siguientes documentos, debidamente reintegrados: Fe de Bautismo; certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde y Cura Párroco. Los aspirantes que sean Sacerdotes, sustituirán esta última por otra análoga, expedida por la Secretaría del Obispado de su Diócesis; certificación que acredite las cuotas de contribución que por todos conceptos paguen al Tesoro los padres de los aspirantes o que no pagan ninguna, expedida por la Administración de Hacienda de la Provincia. Certificación de los estudios realizados.

Habrán de reunir todos los aspirantes las condiciones generales de profesar la Religión Católica y ser hijos legítimos.

Las condiciones especiales de cada Colegio, al tenor de las respectivas fundaciones se consignan a continuación:

*Una, del de San Millán, cuyas becas serán también*



para las Facultades de Teología o Derecho, correspondiendo la que hoy se anuncia a la primera Facultad; gozarán preferencia los Sacerdotes que las soliciten, y se proveerán en otro caso en jóvenes solteros, católicos, hijos legítimos y de buena vida y costumbres, siendo preferidos en ambos casos, los naturales de los antiguos reinos de Castilla, y habiendo de tener hechos unos y otros los estudios de segunda enseñanza con el grado de Bachiller los que la hubiesen cursado en Institutos.

*Una, del de Santa Cruz de Cañizares.*—Conforme a lo que determina el Reglamento general de la Institución, serán las becas de este Colegio para las Facultades de Teología o Derecho, correspondiendo la que hoy se anuncia a la última Facultad; gozarán preferencia los Sacerdotes que las soliciten, y se proveerán en otro caso en jóvenes solteros, de buena vida y costumbres, católicos e hijos legítimos, guardándose, además, el siguiente orden de prelación:

- 1.º Los parientes del fundador, Ilmo. Sr. D. Juan de Cañizares, Arzobispo electo de Santiago.
- 2.º Los naturales de la ciudad de Almagro.
- 3.º Los de la Diócesis de Santiago, y
- 4.º Los de la Diócesis de Salamanca.

*Una, del Colegio de Santa Cruz de San Adrián.* — Los becarios de este Colegio podrán dedicarse a cualquiera de las carreras que se hallan establecidas en la Universidad de Salamanca; habrán de ser solteros y tener hecho los estudios de Gramática latina, declarando y probando que no podrán seguir una carrera literaria sin grave detrimento de los intereses de su casa. Gozarán de preferencia los Sacerdotes que las solicitaran y se guardará el siguiente orden de prelación:



1.º Los parientes del fundador, Ilmo. Sr. D. Juan de Cañizares, Arzobispo electo de Santiago.

2.º Los naturales de la ciudad de Almagro.

3.º Los de la Diócesis de Santiago, y

4.º Los de la Diócesis de Salamanca.

Y una, del *Colegio de la Concepción para Teólogos*. Las becas de este Colegio serán exclusivamente para la Facultad de Teología, y las condiciones especiales para aspirar a ella, las de ser soltero y de cualquier naturaleza y edad, siendo preferidos en igualdad de circunstancias, los que se hallasen comprendidos entre la de 14 y 18 años. Deberán tener hechos los estudios de Gramática latina, y habrán de declarar y probar que no podrían seguir una carrera literaria sin grave detrimento de los intereses de su casa.

Estas bases serán otorgadas por gracia a los que reúnan mejores condiciones de las exigidas en el anuncio, y están dotadas de la pensión diaria de *seis pesetas*, teniendo opción a que se costeen los correspondientes títulos académicos, todo ello de conformidad a lo establecido en el Reglamento interior de los Colegios Universitarios de Salamanca.

Salamanca, 8 de Octubre de 1945.

El Rector-Presidente,

ESTEBAN MADRUGA

El Secretario,

M. GARCIA BLANCO



## Seminario Diocesano Mayor de Salamanca

### SECRETARIA

No habiéndose podido adquirir en las Librerías y Casas Editoras algunos libros de texto, muy necesarios a los seminaristas, se ruega encarecidamente a los señores Sacerdotes que dispongan de alguno de los abajo indicados, se dignen (si fácilmente pueden) cederlos prestados o vendidos a los alumnos que carecen de ellos, para hacer sus estudios durante el corriente curso académico.

Se les ruega también acudan a los ex seminaristas o familias de los mismos que residan en sus respectivas feligresías, suplicándoles, si conservan alguno de estos libros, los envíen a esta Secretaría (prestados o vendidos) a los fines dichos.

REMER.—*Summa Philisophiae scholasticae*. (Obra completa o tomos sueltos).

GENY.—*Criteriología*.

HUGÓN.—“*De Sacramentis*”.